

## Metodología para la confección del informe de oponencia de la tesis de especialidad

Methodology for the preparation of the opposition report of the specialty thesis

Zenén Rodríguez Fernández<sup>1</sup> <https://orcid.org/0000-0002-7021-0666>

Caridad de Dios Soler Morejón<sup>2</sup> <https://orcid.org/0000-0003-2695-3291>

Francisco Borjas Borjas<sup>3</sup> <https://orcid.org/0000-0002-2818-9189>

Lázaro Ibrahim Romero García<sup>1</sup> <https://orcid.org/0000-0002-3248-3110>

<sup>1</sup> Universidad de Ciencias Médicas de Santiago de Cuba. Hospital Provincial Docente "Saturnino Lora". Santiago de Cuba. Cuba.

<sup>2</sup> Universidad de Ciencias Médicas de La Habana. Centro de Posgrado "Hermanos Ameijeiras". La Habana. Cuba

<sup>3</sup> Universidad de Ciencias Médicas de La Habana. Facultad de Ciencias Médicas "Finlay Albarrán". La Habana, Cuba.

\*Autor para la correspondencia. Correo electrónico: [rodriguezfernandezzenen@gmail.com](mailto:rodriguezfernandezzenen@gmail.com)

---

### RESUMEN

**Introducción:** la oponencia a la tesis de especialidad es uno de los componentes esenciales de la evaluación final de este documento y en el cual aún existen insuficiencias.

**Objetivo:** proponer una metodología para la evaluación de los aspectos formales y científicos del trabajo de terminación de especialidad.

**Métodos:** revisión bibliográfica en bases de datos SciELO y CUMED mediante el motor de búsqueda Google académico, de documentos normativos de los Ministerios de Salud Pública y Educación Superior de Cuba, y criterios de expertos y directivos universitarios. Fueron seleccionados 11 documentos relacionados con la temática, de los cuales 8 (72,7 %) corresponden al quinquenio 2017-2021.

**Desarrollo:** se presenta una metodología para la confección del informe de oponencia de la tesis de terminación de la especialidad que puede ayudar a los tribunales estatales a realizar esta actividad y lograr una evaluación justa y uniforme. Contiene elementos metodológicos actualizados no siempre bien aplicados por los evaluadores y en el cual participan cada vez más profesionales de la salud.

**Conclusiones:** esta metodología debe considerarse un instrumento útil que permite elevar la preparación de los evaluadores y la calidad en el desempeño de tan importante función.

**DeSC:** evaluación educacional; estudios de evaluación como asunto; docentes; estudiantes; educación médica.

---

## ABSTRACT

**Introduction:** the opposition to the specialty thesis is one of the essential components of the final evaluation of this document and in which there are still insufficiencies.

**Objective:** to propose a methodology for the evaluation of the formal and scientific aspects of the specialty completion work.

**Methods:** bibliographic review in SciELO and CUMED databases through the academic Google search engine, of normative documents of the Ministries of Public Health and Higher Education of Cuba, and criteria of experts and university directors. 11 documents related to the topic were selected, where 8 (72.7%) out of them correspond to the 2017-2021 five-year period.

**Development:** a methodology is presented for the preparation of the opposition report of the specialty termination thesis that can help the state examining board to carry out this activity and achieve a fair and uniform evaluation. It contains updated methodological elements that are not always well applied by evaluators and in which more and more health professionals participate.

**Conclusions:** this methodology should be considered a useful instrument that allows raising the preparation of the evaluators and the quality in the performance of such an important function.

**MeSH:** educational measurement; evaluation studies as topic; faculty; students; education, medical.

---

Recibido: 31/12/2021

Aprobado: 28/01/2022

## INTRODUCCIÓN

Existen criterios generalizados que avalan la importancia de las tesis de especialidad o trabajos de terminación de la especialidad (TTE) para la formación de los residentes. El TTE es un componente esencial de la evaluación de graduación, si bien su desarrollo se analiza sistemáticamente durante las evaluaciones de curso y de promoción.<sup>(1)</sup>

Como se expresa en el Manual de Gestión de Posgrado (MGPG), la evaluación final del estudiante o examen de graduación: "... se realiza ante un tribunal, donde el residente defiende un trabajo profesional en el que demuestra el cumplimiento de los objetivos previstos en el programa, así como su contribución personal en el campo de estudio y la solución a un problema profesional de la entidad de la cual procede".<sup>(2)</sup>

Este ejercicio se resume en una memoria escrita que, en los egresados como especialistas en ciencias de la salud asume el formato de tesis.<sup>(2,3)</sup> De acuerdo con lo establecido, al recibir la tesis, el comité académico tiene la responsabilidad de designar los miembros que conformarán el tribunal evaluador entre los cuales se encuentra el oponente,<sup>(2)</sup> el cual deberá realizar un análisis crítico del informe presentado y emitir un juicio valorativo. Si el residente desaprobare,

el tribunal deberá informar a todos los implicados en el proceso: "... sobre los elementos en los cuales se basó esa decisión y emitirá por escrito las recomendaciones correspondientes..."<sup>(1)</sup>

Por lo tanto, la oponencia a la tesis de especialidad es un componente primordial de la evaluación final. Y en este sentido, preocupa que los criterios para evaluar los TTE sean definidos de forma autónoma e independiente por los comités académicos institucionales. Esto hace que dichos criterios dependan de las experiencias y conocimientos del colectivo docente en cuanto a la metodología de la investigación científica, no pocas veces insuficientes. Por tanto, difieren entre los distintos escenarios docentes de las variadas instituciones donde se produce el proceso formativo y de evaluación: se emiten disímiles criterios y valoraciones.

El objetivo de este artículo es: proponer una metodología para la evaluación de los aspectos formales y científicos de los trabajos de terminación de la especialidad, que deben estar presentes en el informe de oponencia a realizar por los tribunales estatales.

## MÉTODOS

El marco teórico conceptual de este trabajo se construyó mediante la revisión de documentos normativos vigentes de los Ministerios de Salud Pública y Educación Superior de la República de Cuba, relacionados con la confección y evaluación del trabajo de terminación de la especialidad.

Se aplicó el criterio de expertos con vistas a identificar la importancia y validez de la propuesta metodológica del «Informe de la oponencia del TTE» en las universidades de ciencias médicas de La Habana y Santiago de Cuba, información procesada por el método Delphi.

La fase preliminar tuvo dos momentos: en el primero se determinó el nivel de conocimientos sobre la temática de interés (¿cuáles son los elementos que se someterán a consulta?), basados en los antecedentes existentes para la redacción del informe de la oponencia; en el segundo se conformó la lista de posibles expertos mediante una autoevaluación, según escala de alta, media y baja competencia, incluidos los consultados para implementar las

modificaciones metodológicas, hasta sumar 12, teniendo en cuenta también los autores del presente informe de investigación.

En la fase inicial, 10 de ellos quedaron autoevaluados con alta competencia y dos expertos con mediana competencia. Luego de la revisión y análisis de las consideraciones y recomendaciones hechas por los expertos reclutados en el estudio, nuevamente se les envió la propuesta definitiva. Sus respuestas fueron analizadas y procesadas mediante procedimiento estadístico, lo que posibilitó expresar las consideraciones cuantitativas en las siguientes categorías: MR (muy relevante), R (relevante), PR (poco relevante) y NR (no relevante) de cada elemento de la metodología del informe de oponencia elaborado, acorde con las opiniones ofrecidas por ellos. Solo se recurrió a una ronda para obtener la valoración de estos últimos, pues hubo consenso inicial.

Además se realizó en 2021 una revisión bibliográfica del tema en las bases de datos SciELO y CUMED mediante el motor de búsqueda Google académico, lo que permitió obtener un total de 11 citas, solo una extranjera. En la estrategia se emplearon como palabras clave: tesis, especialidad, oponencia, metodología, medicina. Los criterios de selección incluyeron artículos en idioma español de procedencia extranjera o nacional, temática consecuente con las palabras clave utilizadas, publicación de preferencia durante el último quinquenio. Fueron seleccionados 11 documentos relacionados con la temática, de los cuales 8 (72,7 %) corresponden al quinquenio 2017-2021.

## DESARROLLO

Como establece el reglamento docente metodológico:<sup>(4)</sup> "La evaluación del aprendizaje es un proceso consustancial al desarrollo del proceso docente educativo. Tiene como propósito comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos formulados en los planes de estudio de la educación superior, mediante la valoración de los conocimientos y habilidades que los estudiantes van adquiriendo y desarrollando; así como, por la conducta que manifiestan en el proceso docente educativo. Constituye, a su vez, una vía para la retroalimentación y la regulación de dicho proceso".

En particular, la defensa del TTE es un tipo de evaluación de la culminación de los estudios, que pretende comprobar la competencia del futuro egresado para solucionar problemas propios de la profesión con independencia y creatividad, a través de métodos científicos de investigación.<sup>(4)</sup> Por tanto, en el informe del TTE deben quedar plasmados, de manera ordenada y coherente, los resultados que el residente ha obtenido durante el proceso formativo.

Sin embargo, a pesar de que el MGPG establecen su artículo 68:<sup>(2)</sup> "... una extensión máxima de 80 cuartillas incluida la bibliografía y los anexos, los cuales no exceden el 25 % del total de cuartillas, la normativa no destaca elementos esenciales en todo informe científico como los objetivos, resultados y la discusión. Entre tanto, si bien algunos textos abordan el tema, según los criterios de sus autores,<sup>(5,6,7,8,9)</sup> estas imprecisiones dejan espacio a la iniciativa -basada en la experiencia de los colectivos docentes- variable y diversa, pero además, dificultan frecuentemente su evaluación por parte de los profesores que deben realizar la oponentia, dada su frecuente heterogeneidad.

Soler Morejón et al.<sup>(10)</sup> consideran que: "... la diversidad de formatos de los informes de tesis de especialidad se ha convertido en un elemento que dificulta la justa evaluación de los aspirantes a especialistas".

La evaluación de los TTE debe comenzar con una revisión general cuyo objetivo es comprobar si el informe cumple con los requisitos básicos. En este sentido, la ausencia de una metodología que oriente cómo realizarla ha motivado a algunos autores como Orozco et al.<sup>(11)</sup> la búsqueda de elementos claves que permitan identificar, *a priori*, si la investigación puede ser aceptada, entre los que pueden citarse los siguientes:

1. Comprobar si el título deja claro el objeto de estudio (problema que se estudia).
2. Verificar si, a través del método, se alcanzan los objetivos y si en este acápite se sigue una secuencia metodológica adecuada.
3. Comprobar si los procedimientos estadísticos utilizados dan respuesta a los objetivos planteados y se realiza una presentación adecuada (tablas, gráficos) de los resultados, así como su discusión correspondiente.

Santa Clara ene-dic.

4. Verificar si las conclusiones dan salida a los objetivos y no constituyen resultados de la investigación.
5. Verificar si las recomendaciones se corresponden con acciones prácticas que deben ejecutarse para la solución o modificación, total o parcial, del problema, sin referirse a aspectos normados en programas u otros documentos (que son de obligatorio cumplimiento).
6. Verificar si las referencias bibliográficas son acotadas según el estilo Vancouver, con una actualización del 70 % de los últimos 5 años para las revistas y de 10 años si se trata de libros o folletos.

Una vez aceptada la tesis, se debe someter a un análisis más riguroso en el cual el oponente confecciona un informe crítico y detallado. Aunque se trata de un criterio no categórico, basado en la experiencia vital de los autores, se puede considerar que la variabilidad que se aprecia en los informes de oponencia ha sido una debilidad identificada, pero no privativa, de la Universidad de Ciencias Médicas de Santiago de Cuba. Las implicaciones de esta situación van en detrimento de la calidad de las evaluaciones de graduación, toda vez que la evaluación de la tesis constituye el 70 % del total de puntos que se otorga por este concepto en el examen final. (7 de 10).

Ante esta problemática, en el año 2010, el Dr. Raúl Ramón Rizo Rodríguez, Profesor Titular y Emérito, entonces Jefe del Departamento de posgrado de la Universidad de Ciencias Médicas de Santiago de Cuba, propuso una guía para la confección del informe de oponencia de la tesis de terminación de la especialidad. *A posteriori*, el documento original ha recibido modificaciones sucesivas, en un esfuerzo por unificar criterios de evaluación justos y pertinentes. De este modo, más que una guía, en la actualidad se dispone de un instrumento explicativo y de orientación, de tipo metodológico, que ha sido validado por los resultados de su aplicación durante varios cursos académicos consecutivos en la mencionada institución. Incluye los elementos antes mencionados.<sup>(12)</sup>

Como ha sido avalado por el grupo de expertos de las universidades de ciencias médicas de la Habana y Santiago de Cuba, el instrumento es válido y útil para ser aplicado durante la

confección del informe de oponencia. Por eso, su aplicación se ha generalizado entre los tribunales estatales de la provincia de Santiago de Cuba como documento normativo no oficial.

A continuación se transcribe la metodología propuesta tal como se utiliza en la actualidad.

Orientaciones metodológicas para la confección del informe de oponencia para un trabajo de terminación de la especialidad

#### I. Identificación de la oponencia

En este epígrafe se identifica si la investigación se inserta en el nivel de atención primario, secundario o terciario. Debe reflejarse la naturaleza de la investigación, es decir, si se trata de una investigación de las ciencias médicas, de las ciencias de la salud u otras. Clasificar el trabajo según su género en biológica, social, psicológica o mixta. Consignar la línea de investigación priorizada del país o provincia en que se inserta.

#### II. Créditos

Institución y lugar donde se realizó el trabajo, título del trabajo: consignarlo tal y como aparece en la portada, autor, tutor(es), asesor(es), año de realización.

#### III. Introducción

El oponente debe expresar su criterio sobre el valor científico que tiene la investigación, en forma breve, sencilla, exponiendo con claridad la importancia científica, económica y social del problema tratado, su posible impacto sobre la atención médica, haciendo énfasis en su novedad, actualidad, científicidad, aportes teórico y práctico.

#### IV. Metodología

##### 4.1. Formato general del informe

Reflejar si el trabajo está estructurado correctamente y su contenido cumple con los aspectos científicos, metodológicos y formales en cada uno de los epígrafes que lo componen. En los aspectos formales deben tenerse en cuenta: presentación del epígrafe, calidad de la redacción,

Santa Clara ene-dic.

ortografía y la naturaleza de los errores encontrados. Especificar la forma correcta en que debió ser realizado.

Según lo establecido en las Indicaciones a tener en cuenta en los errores ortográficos y de redacción, en todas las evaluaciones escritas que se realicen en los centros de Educación Superior. Instrucción 1/09, del Ministerio de Educación Superior, en todas las actividades o evaluaciones de posgrado se debe aplicar la siguiente escala de descuento por errores ortográficos:

- a. Hasta dos errores, la calificación máxima a alcanzar será de 4 puntos (bien).
- b. Entre tres y cinco errores, la calificación máxima será de 3 puntos (aprobado).
- c. De seis errores en adelante, se otorgará la calificación de 2 puntos (desaprobado).

Con referencia a la evaluación del contenido científico de cada epígrafe, el oponente deberá poseer un sólido marco teórico sobre el tema para poder compartir o discrepar las ideas, planteamientos y criterios expresados por el autor. Estos aspectos son elementos esenciales para la evaluación del trabajo.

Deben señalarse el número de páginas numeradas y no numeradas que corresponden a cada epígrafe e igualmente el contenido de la portada y contraportada. El trabajo debe tener una extensión mínima de 80 cuartillas, incluyendo las referencias, la bibliografía y los anexos, y máxima en dependencia del diseño metodológico del estudio y el nivel de profundidad del marco teórico conceptual expresado.

Las páginas numeradas incluyen: resumen, introducción, objetivos, métodos, análisis y discusión de los resultados, conclusiones, y referencias bibliográficas.

Las páginas no numeradas incluyen: portada y contraportada, pensamiento, dedicatoria, agradecimientos, índice, separadores, bibliografía, anexos, fe de erratas.

La portada debe incluir los siguientes datos: nombre de la unidad de procedencia del autor(a), título del TTE, nombre del tutor(es), nombre del asesor(es), trabajo para optar por el título de

especialista de primer grado en la especialidad en cuestión, y año en que se realizó. La contraportada añade los créditos académicos del autor(a), tutor(a) y asesor(a).

#### 4.2. Análisis de los aspectos formales y científicos por epígrafes.

##### Título

Aspectos formales: De 15-25 palabras, solo si es absolutamente necesario debe rebasar este límite. No debe incluir la institución ni el período de realización (esto se consigna en el método). No utilizar los términos comportamiento o características de una enfermedad (estos términos se usan solo para referirse a personas que portan una enfermedad), estudio, análisis, informe, resultado, patología. No debe escribirse con letras mayúsculas ni utilizar abreviaturas, siglas, símbolos, números o anglicismos como *stress*, *standard*, *by pass*, etc. No debe subrayarse ni ponerse entre comillas, no lleva punto final.

Aspectos científicos: Debe ser claro, concreto, sin ambigüedades y responder a la pregunta, qué se hizo. Debe expresar, en forma concreta y clara, la naturaleza de la investigación, de tal manera que no dé lugar a confusión, evitando hacer generalizaciones indebidas. Si el título es incorrecto en este aspecto, el oponente deberá proponer uno que se considere adecuado.

##### Índice

Debe contener los diferentes epígrafes que componen el trabajo, la denominación de cada uno y la numeración que le corresponde según la página.

##### Resumen

El resumen debe expresar en forma sintética (no más de 250 palabras, con inclusión de los números y sin utilizar abreviaturas, en una cuartilla) el contenido del trabajo, reflejando el tipo de investigación, los objetivos, los aspectos esenciales del método utilizado, los resultados más relevantes y las conclusiones y recomendaciones que se consideren fundamentales. Puede ser no estructurado en un solo párrafo o estructurado en Introducción, Objetivo (s), Método (s), Resultados, Conclusiones y Recomendaciones.

Debe consignar elementos indispensables que sirvan para orientar a cualquier lector, de forma concreta, sobre los aspectos generales del estudio. El resumen se escribe en tiempo pasado.

El encabezamiento precisará: a) Qué se hizo, b) Cuándo se hizo, c) Dónde se hizo. Seguidamente, debe escribirse de forma concisa, la finalidad del estudio (para qué se hizo y se debe dejar bien claro el objetivo general de la investigación o los objetivos de la misma en caso de redactarse de esta forma). Los aspectos metodológicos deben también aparecer extractados, o sea, población, muestra y las técnicas estadísticas utilizadas (nombre) que sustentan la validez de los resultados para dar solidez a la investigación. Finalmente, debe hacerse una breve reseña de los resultados fundamentales del estudio, conclusiones y recomendaciones con iguales características.

## Introducción

Aspectos formales: evaluar lo referido a lo expresado en el epígrafe IV. Resulta importante señalar que la introducción se escribe en tiempo presente.

Aspectos científicos: tener en cuenta los puntos siguientes:

El conocimiento previo existente sobre el problema tratado, su evolución en el tiempo y su estado en relación con el conocimiento actual.

Hacer referencia de forma muy breve a las características y naturaleza del problema, su importancia (científica, social o económica) y necesidad de estudiarlo (laguna del conocimiento que aborda), así como posibles aportes a su solución. Todo esto corresponde a la justificación del problema. Expresar además la factibilidad de su solución destacando en este aspecto la motivación del autor.

Algoritmo propuesto para elaborar la introducción

Para delimitar el problema debe consignarse:

- Concepto y definición del objeto de estudio.
- Magnitud del problema (incidencia y prevalencia: a nivel mundial, Latinoamérica, Cuba y provincia).

Santa Clara ene-dic.

- Distribución del problema, según las diferentes dimensiones que se asocian a él: epidemiológica, clínica, diagnóstica, terapéutica, evolutivo-pronóstica y de la rehabilitación.
- Trascendencia del problema: ponderación en cuanto a gravedad y consecuencia que le otorga la población al problema.
- Vulnerabilidad: posibilidad de solución del problema, según medidas que puedan ser adoptadas por el Sistema Nacional de Salud (SNS).
- Factibilidad de solucionarlo en cuanto a tiempo, recursos y organización propios del SNS.

Se pueden formular preguntas e hipótesis si son necesarias. Debe recordarse que en los estudios descriptivos, de formularse estas, serían entonces hipótesis de trabajo y, por tanto, la investigación no va dirigida a comprobarlas, más bien resultan una especie de guía metodológica.

#### Objetivos

Pueden subdividirse, a criterio del autor, en generales y específicos. Puede utilizarse el esquema de objetivos solamente, sin que implique orden de jerarquía. Los generales resumen de manera general lo que se va hacer y los específicos delimitan las tareas para darle respuesta al problema.

No es obligatoria la necesidad de transcribir un objetivo general.

Los objetivos comienzan con un verbo y deben estar redactados en infinitivo, deben ser medibles, alcanzables y precisos, de forma que expresen, con claridad, cómo se le va dar respuesta al problema.

#### Definiciones operacionales o control semántico

Este acápite no es de obligatorio cumplimiento, por lo que puede o no aparecer en el informe final. Su aparición depende de situaciones concretas:

Santa Clara ene-dic.

- a) Cuando se utilizan términos nuevos contruidos por el investigador, aplicados en su trabajo y que no sean conocidos o de uso frecuente.
- b) Cuando se utilizan categorías, términos, criterios, indicadores específicos de una rama del saber o especialidad y que no son de conocimiento general.
- c) Podrán ser definidos por grupos de expertos.
- d) No se incluirán las descripciones de técnicas o procedimientos específicos.

#### Método

Este acápite debe tener un nivel de exhaustividad tal, que permita a otro investigador, en cualquier otra parte del país o del extranjero, replicar el estudio de manera idéntica al realizado por el autor.

En lo científico: En este epígrafe debe expresarse, en forma resumida, aunque sin omitir contenidos esenciales e indispensables, aspectos que permitan identificar el carácter y la validez científica del estudio. Debe dar respuesta a las siguientes interrogantes: cómo, con quién, con qué, dónde y cuándo. Debe escribirse en tiempo pasado e incluye:

Características generales de la investigación: definir población y muestra.

Debe señalarse el tamaño muestral que finalmente pudo ser reclutado, cuáles son las unidades de análisis estudiadas, el tipo de muestreo que se llevó a cabo: probabilístico o no probabilístico y sobre qué criterios se llevó a cabo el procedimiento de selección de la muestra.

Operacionalización de las variables y técnicas y procedimientos.

En técnicas y procedimientos deben aparecer los siguientes epígrafes: a) De obtención de la información b) De medición B) De procesamiento de los datos y d) De análisis y síntesis.

Bioética médica, consentimiento informado y consentimiento firmado. Aprobación por el consejo científico de la unidad, cumplimiento de los principios de la Declaración de Helsinki para la investigación en humanos: autonomía, justicia, beneficencia, no maleficencia

Análisis y discusión de los resultados

Los resultados deben ser presentados, fundamentalmente en forma de tablas y gráficos y utilizar medidas de resumen tales como tasas, proporciones, porcentajes, promedios, desviación estándar, entre otros.

El título de las tablas debe responder con claridad a su contenido. Si en el método se señalaron el lugar y período en que se realizó el trabajo, no es necesario repetir estos aspectos.

Sobre el título o del cuerpo de la tabla se pueden hacer notas explicativas o aclaratorias, para ello se usan uno o más asteriscos.

En cuanto a la fuente, si esta es primaria (los datos fueron obtenidos directamente por el autor) no se consigna, pero si es secundaria (los datos fueron recogidos de algún documento como por ejemplo historias clínicas, registros propios del sistema de información estadística nacional, es obligatorio reflejarla).

Respecto al título y las notas explicativas de los gráficos es válido lo dicho para las tablas y en la fuente debe señalarse la tabla de donde se obtuvo.

El gráfico siempre debe tener su tabla que lo origina, no obstante la tabla debe ir en los apéndices del trabajo y no directamente debajo del gráfico en el acápite de Análisis de los resultados y discusión. No necesariamente un gráfico debe acompañarse de la tabla de origen de los datos.

La calidad en el análisis y discusión de los resultados estará dada por el conocimiento teórico y práctico que posee el residente sobre el tema tratado, y el papel que le corresponde al tutor y a los asesores. Es aquí donde se pone de manifiesto el valor de la bibliografía consultada y el marco teórico acumulado por el autor. El análisis y discusión de los resultados se escribe en tiempo presente o pasado, según el contexto gramatical de la información que se brinda.

Al evaluar este epígrafe pueden considerarse aparte los resultados de la propia discusión o de forma conjunta, se deben tener en cuenta una serie de elementos básicos:

- Verificar si se identificaron los resultados más relevantes según los objetivos que se formularon para darle respuesta al problema. Estos resultados deben preceder a la tabla o gráfico que lo sustenta y su discusión debe describirse después de estos.
- Evaluar el marco teórico conceptual que posee el autor, conjuntamente con su tutor o asesor, para la interpretación de los resultados.
- Si la discusión de los resultados se ha realizado según los elementos teóricos y prácticos que sustentan el problema formulado, analizando cada resultado, según lo reportado por la literatura, a la luz de las discrepancias y similitudes notificadas por los diferentes autores.
- Evaluar las técnicas estadísticas utilizadas para el procesamiento de los datos y si sus resultados fueron interpretados adecuadamente.
- Si se señalan las limitaciones del estudio (si este las tiene).

#### Conclusiones

Pueden ser redactadas en bloque o en párrafos. Se escriben en tiempo presente. No deben contener siglas, abreviaturas ni anglicismos.

#### En lo científico

Las conclusiones tienen como función ofrecer una revisión integral y sistematizadora de los resultados obtenidos en la investigación y las inferencias que se desprenden de estos.

Deben constituir generalizaciones científico-teóricas, no una repetición de los resultados.

Deben dar respuesta a los objetivos de la investigación y a las preguntas científicas (en caso de que estas hayan sido formuladas).

Deben ser concretas, no numeradas sino con marcadores (plecas) si se redactan en párrafos.

Tienen que estar interrelacionadas con el análisis y discusión de los resultados; deben derivarse de ellos.

No se deben hacer inferencias sobre una población que no fue estudiada. Dicho en otras palabras, que las conclusiones deben estar limitadas a los resultados obtenidos para la muestra investigada.

#### Recomendaciones

#### En lo científico

Las recomendaciones deben estar relacionadas con las acciones prácticas que deben implementarse producto de los resultados y conclusiones derivadas del trabajo. No deben enumerarse sino identificarse con marcadores (plecas), si se opta por párrafos.

Deben estar estrechamente relacionadas con las conclusiones del estudio, relación que no tiene que ser unívoca, pues una conclusión puede requerir varias recomendaciones y varias conclusiones pueden conllevar a una misma recomendación.

Deben ofrecer respuestas a las limitaciones que presenta el estudio.

No deben hacerse recomendaciones que ya estén plasmadas en programas de salud o protocolos de actuación ya validados. Se escriben en tiempo presente.

#### Referencias bibliográficas

- Debe aparecer reflejada toda la literatura que fue consultada para la confección del informe.
- Las citas bibliográficas deben estar acotadas por orden de aparición.
- Si las referencias bibliográficas fueron relacionadas según la adecuación cubana para las Normas de Vancouver o cualquier otra indicación orientada por el Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas.
- Verificar el nivel de actualización de la literatura y credibilidad de las fuentes bibliográficas utilizadas. Fuentes nacionales e internacionales utilizadas.
- Grado de actualización de la literatura revisada: distribución por año, teniendo en cuenta que el 70 % de las referencias bibliográficas debe corresponder a los últimos 5 años para las revistas y de los últimos 10 años si se trata de libros o folletos.

#### 4.3. Preguntas del oponente

Se deben basar en el contenido del tema estudiado, o sobre algún criterio no suficientemente agotado en la discusión de los resultados y que el oponente desee esclarecer para motivar el diálogo científico.

Santa Clara ene-dic.

Puede no realizar preguntas si por la calidad excepcional del trabajo no lo considera necesario.

En cuanto al número de preguntas, es opción del tribunal, sin pretender agotar la totalidad del tema, es decir, limitarse a los aspectos puntuales de interés científico.

4.4. Criterios generales del oponente sobre los aspectos formales y científicos del trabajo (expresan una especie de conclusiones resumidas)

Este epígrafe debe contener la conclusión final de la oponencia y basarse en un análisis crítico del trabajo, pero sin pretender calificar al residente como un investigador experimentado, teniendo en cuenta: punto de partida de lo demostrado en su ejercicio, si durante su formación ha logrado apropiarse de las habilidades y los conocimientos básicos indispensables para convertirse en un futuro investigador. Deben consignarse los elementos considerados para determinar si la tesis es o no publicable.

4.5. Nombre y apellidos del oponente, categoría docente y otros títulos académicos y científicos que posea. Fecha y lugar de confección de la oponencia. Firma.

La universalización de la enseñanza superior y el desarrollo científico técnico impulsado por los programas de la Revolución en Cuba han propiciado que existan cada vez mayores posibilidades de cursar programas de posgrado (especialización, diplomados y maestrías, así como doctorados). Ante la expansión de estas posibilidades reales de capacitación se hace necesaria la participación de un mayor número de docentes que formen parte de los tribunales de exámenes y evalúan los TTE; sin embargo, no todos los docentes, en particular los noveles, están preparados para asumir este reto con la calidad requerida. Hoy, cuando la carga asistencial y docente es importante, los profesores encargados de la formación de los residentes necesitan disponer de metodologías que faciliten su trabajo como conductores del proceso de enseñanza aprendizaje y aseguren la calidad de la evaluación.<sup>(7,8)</sup>

La metodología propuesta es perfectible. Como fue señalado por los expertos consultados, tiene como limitación que en determinados aspectos es exhaustiva y conclusiva, pero posee como fortalezas el hecho de describir, de forma sencilla, los diferentes aspectos a evaluar en

una oponencia, de manera que pueda estar al alcance de todos los que tienen esa enorme responsabilidad. Su eficacia comprobada se evidencia en la gran aceptación con que se ha logrado aplicar a lo largo del tiempo, en beneficio de la calidad del proceso evaluativo final, durante el examen de graduación. Por sus bondades, se puede recomendar su aplicación desde el momento de confeccionar el informe y no solo en el proceso evaluativo del TTE.

La propuesta de esta metodología que ya fue aplicada exitosamente en una universidad del país, se pone a consideración de todos los que tienen que realizar la labor docente de asesorar, tutorar y evaluar sistemáticamente las tesis de especialización y al culminar el examen de la residencia, así como a los expertos y directivos de distintos niveles que corresponde reglamentar esta actividad.

La posición de los autores sobre un tema polémico como es el referente a las tesis de los residentes y su evaluación final se fundamenta en la necesidad de abordar un problema científico-docente aún no resuelto y crea un espacio para el debate y la reflexión sobre esta propuesta y también sobre las de otros autores, relacionadas directamente con el asunto que se aborda.

## **CONCLUSIONES**

La metodología propuesta responde a la necesidad de elevar la calidad de uno de los procesos más importantes de la actividad de posgrado: la evaluación de las tesis de terminación de especialidad. Brinda elementos actualizados y no siempre bien aplicados por todos los evaluadores en el orden metodológico y docente. En este proceso, donde participan cada vez más profesionales de la salud, ha demostrado ser un instrumento útil, que permite elevar la preparación de los evaluadores y la calidad en el desempeño de tan importante función.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

1. Ministerio de Salud Pública. Resolución 108/2004. Reglamento del régimen de residencias en ciencias de la salud. La Habana: Minsap; 2004. Disponible en:

<https://instituciones.sld.cu/ucmh/files/2019/10/minsap-res-108-2004-reglamento-del-regimen-de-la-residencia.pdf>

2. Ministerio de Educación Superior. Instrucción 01/2019. Manual para la Gestión de posgrado MGPG. La Habana: MES; 2019.

3. Ministerio de Salud Pública. Resolución 140/2019. Reglamento de la Educación de posgrado de la República de Cuba. La Habana: Minsap; 2019. Disponible en:

<https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/resolucion-140-de-2019-de-ministerio-deeducacion-superior>

4. Ministerio de Educación Superior. Reglamento de trabajo docente y metodológico de la educación superior. Resolución No. 02/18. La Habana: MES; 2018. Disponible en:

<https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2018-o25.pdf>

5. Artiles Visbal L, Otero Iglesias J, Barrios Osuna I. Metodología de la investigación para las Ciencias de la Salud. La Habana: Editorial Ciencias Médicas; 2008.

6. Hernández Escobar AA, Ramos Rodríguez MP, Placencia López BM, Idacochea Ganchozo B, Quimis Gómez AJ, Moreno Ponce LA. Metodología de la investigación científica. Alcoy, Alicante: Editorial 3Ciencias; 2018. Disponible en:

[https://books.google.es/books?id=y3NKDwAAQBAJ&printsec=copyright&hl=es&source=gbs\\_pu\\_b\\_info\\_r#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?id=y3NKDwAAQBAJ&printsec=copyright&hl=es&source=gbs_pu_b_info_r#v=onepage&q&f=false)

7. Zaldívar ÁE. Necesidades de aprendizaje de Bioestadística y Metodología de la Investigación en la formación de posgrado de profesionales de la salud. MediSan [Internet]. 2018 [citado 25/12/2021];22(09): [aprox. 10 p.]. Disponible en: <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=84107>

8. Leyva Haza J, Guerra Véliz Y. Objeto de investigación y campo de acción: componentes del diseño de una investigación científica. EDUMECENTRO [Internet]. 2020 [citado 28/12/2021];12(3): [aprox. 19 p.]. Disponible en:

[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2077-28742020000300241&lng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-28742020000300241&lng=es)

9. López EJ, Cruz CL, Martín PJ, Garcés PM. Relación entre lingüística y metodología de la investigación en la expresión consciente del lenguaje científico. EDUMECENTRO [Internet]. 2018 [citado 25/12/2021];10(4): [aprox. 7 p.]. Disponible en:

<https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=83112>

10. Soler Morejón CD, Borjas Borjas F. La tesis de especialidad y su formato: un análisis necesario. Trabajo presentado en la XI Jornada Científico Pedagógica. II Edición virtual.

Convención Científica del Hospital "Hermanos Ameijeiras". La Habana, Cuba. 29 Nov-10 Dic. 2021.

11 Orozco González MI, Palú Orozco A, Plasencia Asorey C, Romero García LI. El ABC en la revisión de una tesis de grado. MEDISAN [Internet]. 2013 [citado 25/10/2021];17(12): [aprox. 12 p.]. Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1029-30192013001200020&lng=e](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30192013001200020&lng=e)

### **Declaración de intereses**

Los autores declaran no tener conflicto de intereses.

### **Contribución de los autores**

Zenén Rodríguez Fernández: conceptualización, metodología, investigación, borrador original, revisión y edición.

Caridad de Dios Soler Morejón: análisis formal, supervisión, borrador original, revisión, investigación.

Lázaro Ibrahim Romero García: metodología, investigación, revisión de la metodología propuesta

Francisco Borjas Borjas: metodología, visualización, revisión, investigación

Este artículo está publicado bajo la licencia [Creative Commons](#)